



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=EX8abFijjeA1AzIzgvZBeBcRXVy8M18%2FLIGBIBQa4k%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 04 de diciembre de 2023
Oficio AMC-OFI-0188879-2023

Sra
Margarita Lucia Tobon.
Email: proconsersas@GMAIL.COM
Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral n° 010804520009000, Radicado EXT AMC 23 0129665.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con referencia catastral N° 010804520009000 localizado en la T 71b 31f 57 Mz 26 Lo 9, presenta Uso de suelo RESIDENCIAL TIPO C.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

SANDRA BACCA PIÑEROS
Secretaria de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.



Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33



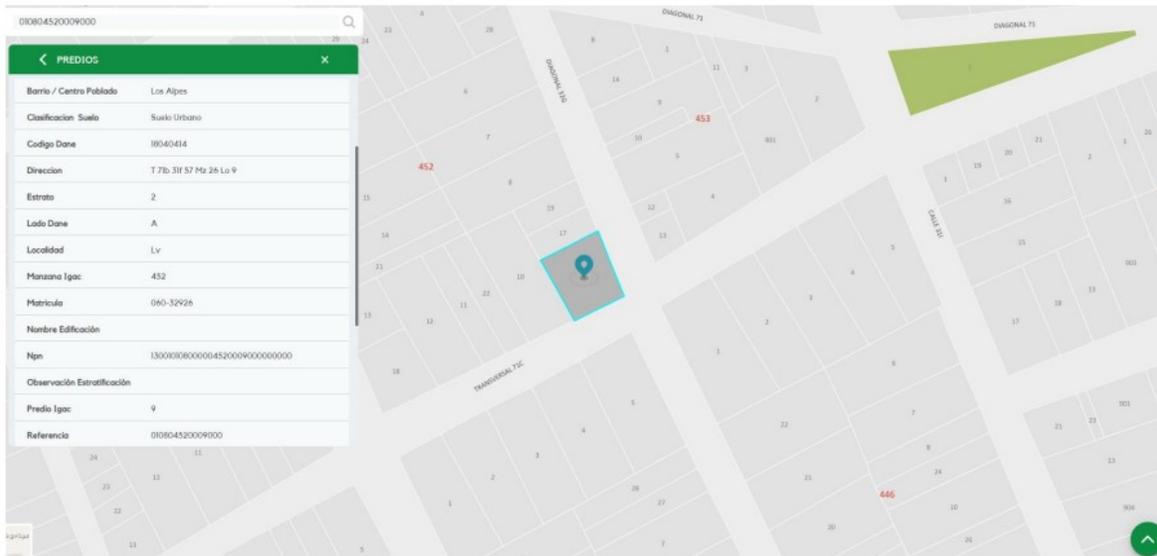


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=EXbabFijjeA1AzIzgvZBeBcRXVy8M18%2FLIGBIBQa4k%3D>



Solicitud EXT AMC 23 0129665
Margarita Tobón.

Por medio de la presente solicito a ustedes el estudio del uso del suelo para mi establecimiento ubicado en la dirección BRR LOS ALPES TV 71 B 31F-31.



En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

